

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GGV/MARR/FGR/mqg

Aprueba Actividad que indica.

SANTA CRUZ, 19 de Mayo de 2017.

VISTOS :

El Memorándum N° 110 de fecha 18 de Mayo de 2017, enviado por el Sr. Encargado del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que el día 28 de Mayo se celebra bajo el amparo de nuestras Instituciones culturales el "Día del Patrimonio cultural en Chile" y es necesario para el Municipio fomentar el derecho a la integración, acceso y participación de la Comunidad de Santa Cruz en los procesos culturales.

DECRETO EXENTO N° 1327

1.- **Apruébese la Actividad denominada, " Semana del Patrimonio Cultural Santa Cruz 2017", a desarrollarse durante los días 22 al 29 de Mayo de 2017 en la Comuna de Santa Cruz.**

2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-2104004001017; 215-2204001001030; 215-2204001001047; 215-2104004001014; 215.2207001001025.

3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Cultura
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /